

Alcaldía de Itagüí

**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

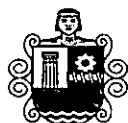
Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORME N°: 2	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA	☐	PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	☐
	Fecha Elaboración de Informe	04/2026		
Periodo de seguimiento	Desde:	01/03/2026	Hasta:	31/03/2026
Periodo para pago	Desde:	01/03/2026	Hasta:	31/03/2026

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SC-CD-070-2026		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	29	01	2026
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		☐ SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) ☒ NO			
OBJETO: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para soportar a la secretaría de comunicaciones a través de acciones como la creación de contenidos, difusión de noticias y ejecución de estrategias comunicativas que fortalezcan la gestión pública, promoviendo la transparencia la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de medios de comunicación masiva.					
CONTRATISTA	NOMBRE		I YA TENEMOS TUS IDEAS		
	CC. o NIT		901257007-3		
	Representante Legal (RL)		Edisson Montoya Urrego		
	C.C del RL		71290826		
VALOR [\$]:	INICIAL	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$800.000.926), IVA INCLUIDO.		457 SMLMV	
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Once (11) pagos iguales mensuales por las actividades efectivamente realizadas, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad			



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

		social y parafiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION	
	N/A	N/A		N/A	
	FORMA DE PAGO:	N/A			
	VALOR TOTAL	\$800.000.926 IVA incluido		457 SMLMV	
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		01/02/2026		31/12/2026	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION	
	N/A	N/A		N/A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	369			
	FECHA:	28	01	2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	922			
	FECHA:	29	01	2026	
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación	
	N/A	N/A		N/A	
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	x	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	Sebastián Zuluaga Arias			
	CARGO:	Líder de programa – Secretaría de las comunicaciones			
	CORREO ELECTRÓNICO:				
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A			
	NUMERO CONTRATO:	N/A			
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A			



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

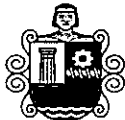
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal Imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES								

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$800.000.926
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$800.000.926
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$ 72.727.357
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 72.727.357
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 145.454.714
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$654.546.212

 Alcaldía de Itagüí	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	Código: FO-AD-31
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 13/11/2021

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	922	23.2.3.2.02.02.008.02-01	\$ 72.727.357
VALOR TOTAL FACTURA			\$ 72.727.357

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista o a manera de segundo pago la suma de: \$ 72.727.357 (Setenta y dos millones setecientos veintisiete mil trescientos cincuenta y siete pesos ML)

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

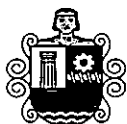
Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

<p><i>Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.</i></p>
--

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES		



Alcaldía de Itagüí

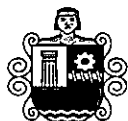
INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

1. Soportar y acompañar a la Secretaría de Comunicaciones en el diseño, desarrollo e implementación de campañas innovadoras y estrategias de conceptualización y diagramación que fortalezcan la comunicación pública y promuevan la interacción efectiva con la ciudadanía.	18.18	Se realizan diseños de cartillas, campañas, manual de identidad visual, intercambio vial,
2. Proveer soporte en la planificación y ejecución de estrategias, diagramación de piezas para redes sociales en la comunicación digital y comunitaria que acerquen la administración municipal a los diferentes sectores de la población.	18.18	Se realizan carrusel de varias campañas, invitaciones a eventos, descuentos, entre otros. Se realiza manual y pauta en redes sociales.
3. Soportar, acompañar y apoyar a la entidad en el proceso de carnetización del personal vinculado al municipio de Itagüí.	18.18	Se realizan carnés solicitados.
4. Soportar y acompañar en estrategia de difusión en terreno de las diferentes acciones de gobierno y oferta institucional.	18.18	Se realiza perifoneo por la ciudad y se realizan drones de ciudad para eventos y a solicitud.
5. Soportar a la entidad con la coordinación y ejecución de la impresión de material gráfico en pequeños formatos, asegurando la calidad y oportunidad en la entrega para apoyar las estrategias de divulgación institucional y de identidad visual	18.18	Se realiza impresión de formatos para poder actualizar las carteleras de la ciudad, al igual que se hacen actualizaciones de la mismas.
RESULTADOS		
Informe mensual	18.18	Se realizan todas las actividades solicitadas.



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? ☒ NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realiza el monitoreo constante a los riesgos previsibles identificados y clasificados en la matriz de riesgos del proceso, razón por la cual esta supervisión o *interventoría* ha realizado acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han determinado durante la ejecución del presente contrato/*convenio*. A continuación, se relacionan los riesgos previsibles relevantes que se han materializado en la etapa de ejecución y la forma como estos han sido gestionados:

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Edisson Montoya Urrego
Representante Legal
Contratista



Alcaldía de Itagüí

**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

Sebastián Zuluaga Arias

Supervisor

Líder de programa – Secretaría de las comunicaciones

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.